

Expediente: **657/12**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ DIAZ JUAN CARLOS Y OTRO S/ REPETICION DE PAGO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **NOTA**
Fecha Depósito: **04/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA POP. DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACTOR
20253202026 - DIAZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20258435339 - LIDERAR SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 657/12



H20901827096

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ DIAZ JUAN CARLOS Y OTRO s/ REPETICION DE PAGO - EXPTE. N° 657/12.-

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 03/06/2026 conforme se ordena en decreto que antecede elevo los presentes autos a la Excma. Cámara Civil y Comercial Común (Presidencia) de este Centro Judicial a los fines correspondientes. Se deja constancia que el mismo se encuentra digitalizado y cargado en formato PDF en proveídos de fecha 27/02/2024 en un total de 4 cuerpos para su consulta oportuna.- cs

Actuación firmada en fecha 03/06/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.